

Plan de estudios.

Inscripción on line: [Aquí](#)

Organiza: Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación (MPA).

Auspician: Sindicato de trabajadores del Poder Judicial / Asociación de Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación / Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público de la Acusación / Red Mujeres para la Justicia.

Modalidad de cursado: virtual, a través de la plataforma del MPA.

Inicio: miércoles 15 de marzo.

Evaluación: una actividad de autocorrección por cada eje temático y una actividad final integradora.

Material pedagógico: clases virtuales; material bibliográfico; trabajos de investigación; resoluciones judiciales; guías de estudio.

Carga total estimada: 85 horas (incluye el tiempo total de dedicación para afrontar las actividades previstas).

Podrán aspirar al cursado: personas que integren el Poder Judicial de la provincia de Santa Fe.

Fundamentación:

Las violencias ejercidas contra las mujeres suelen ser fenómenos criminales complejos, que tienen manifestaciones diversas y que responden a un estructural entramado de relaciones de opresión y sumisión producto de una visión androcéntrica del mundo y de las relaciones sociales, y que necesariamente exigen ser abordadas con políticas públicas urgentes y eficaces.

Sólo para dimensionar el problema, señalamos que nuestra institución gestiona alrededor de 20.000 casos anuales relacionados a la violencia de género, evidenciando una tendencia

creciente en los últimos años. Además, en la provincia de Santa Fe, entre el 1 de enero del año 2014 y el 31 de diciembre de 2020 se registraron 323 mujeres cis, mujeres trans y travestis muertas en hechos en los que se utilizó intencionalmente la violencia*.

Quienes integramos el Poder Judicial tenemos el deber de adquirir los conocimientos y las destrezas que nos posibiliten intervenir eficazmente en los conflictos penales en los que subyace la problemática descripta. Este deber de formación está ratificado por lo dispuesto en la ley provincial N.º 13.891, que adhiere a la ley Nacional N.º 27499 que dispone la capacitación obligatoria en perspectiva de género para todas las personas que integran los tres poderes del estado.

El presente Curso pretende sentar las bases que posibiliten la finalidad señalada en los párrafos anteriores, trabajando sobre los siguientes ejes temáticos que consideramos necesarios: criminológico; normativo; investigación y protección; penal y política criminal.

Como se deduce del cuerpo académico propuesto, recurriremos a personas que se han especializado en los diversos temas relacionados al complejo fenómeno que nos hemos propuesto abordar.

Ejes temáticos.

Introducción.

- Perspectiva de género y sistema penal: antecedentes históricos.
- Conceptos e ideas fundamentales para comprender la problemática.

Eje criminológico.

- Principales aportes de la criminología en el estudio y el desarrollo de la perspectiva de género.

Eje normativo.

- La protección internacional de los derechos humanos de las mujeres. Contenido de las obligaciones estatales en relación a los derechos específicos. Estándares internacionales en la materia.
- Principales disposiciones contenidas en normativa provincial, nacional y supranacional.

* Informe sobre "Muertes violentas intencionales de mujeres y femicidios en la Provincia de Santa Fe, 2020", elaborado por la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos del Ministerio Público de la Acusación, octubre de 2021, pág. 4.

Eje investigación y protección.

- Impacto de la perspectiva de género en la investigación penal y en el trabajo fiscal.
- Toma de denuncia en situaciones de violencia de género. Análisis de riesgos.
- Medidas inmediatas: sistemas de protección de víctimas y testigos.
- Medidas investigativas y de producción de evidencias.
- Análisis de problemáticas específicas en relación a la declaración de las víctimas: retractaciones, relato demorado y asimetrías.

Eje litigación.

- Perspectiva de género en el litigio de casos penales. Construcción de casos para el litigio; estándares.
- La teoría del caso como herramienta estratégica.
- Impacto de la perspectiva de género en la preparación y litigación de las diversas audiencias del proceso penal.
- El caso en la audiencia de juicio. Producción de prueba con perspectiva de género.

Eje penal.

- Aspectos básicos de la dogmática penal bajo la perspectiva de género. Autoría y participación; causas de justificación y género.
- Salidas alternativas en casos de violencia de género; diferentes perspectivas.
- Delitos de género. Femicidio: análisis dogmático y jurisprudencial.
- Delitos económicos y género.
- Privación de la libertad y género.

Eje política criminal.

- Política criminal y género.
- MPA: lineamientos institucionales directrices en materia de género; principales normas relacionadas.

Cuerpo académico propuesto.

Arduino, Ileana (INECIP)

Baclini, Jorge Camilo (Fiscal General MPA)

Bissutti, César (Docente investigador FCJS | UNL)

Guala, Natacha (Docente investigadora FCJS / UNL)
Heim, Daniela (INECIP)
Labozzetta, Mariela (Fiscalía MPF Nación)
Lorenzo, Leticia (Jueza Penal Neuquén)
Molina, Adriana (Docente investigadora FCJS / UNL)
Puyol, María Victoria (Docente investigadora FCJS / UNL)
Salera, Maricel (Lic. en Servicio Social PJSF / STJSF)
Vallarella, Luciana (Fiscalía MPA)